



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA
N° 003 DE 2022**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONTROLES EMPRESARIALES

Observación 1

1.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Página 7

Están Solicitando: "El actual sistema nimble HF20 tiene una capacidad de 63 Tb RAW y la expansión debe aportar 21TB RAW para un total de 84TB RAW y una capacidad efectiva superior a 150TB considerando un data reduction 2:1."

Por lo anterior, solicitamos aclarar que la capacidad efectiva Superior a 150TB, depende solamente del tipo de datos que se aloje en la SAN, por lo que ni el oferente ni el Fabricante pueden garantizar que la capacidad efectiva vaya a ser superior a 150 TB.

RESPUESTA:

La universidad se permite aclarar que, se está solicitando una capacidad raw de 21 TB RAW aportados por la expansión de almacenamiento objeto de la presente convocatoria. En relación a la capacidad efectiva, esta dependerá del tipo de datos almacenados y de los procesos de deduplicación y compresión

Observación 2

1.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Página 7

Están Solicitando: "Todos los elementos de la solución de expansión de almacenamiento deben tener un soporte y garantía y cambio de partes en sitio de mínimo 3 años con el fabricante, además de contar con servicio de atención de incidentes, servicio de soporte técnico y monitoreo 7x24.

Por lo anterior, solicitamos aclarar que el Servicio de Monitoreo denominado InfoSight, viene incluido con el Chasis Base de Nimble, cuando se realizó la primera compra y que la entidad es quien usará dicha consola para el Monitoreo 7x24 y no el oferente.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



RESPUESTA:

La universidad se permite aclarar que, se está solicitando que todos los elementos de la solución de expansión de almacenamiento tengan un soporte y garantía y cambio de partes en sitio de mínimo 3 años con el fabricante. El monitoreo solicitado es efectivamente relacionado con la plataforma infosight y no servicios adicionales prestados por el oferente.

Observación 3

1.20. CRONOLOGÍA DEL PROCESO
Página 16

En la Cronología del proceso, se debe entregar la oferta el próximo 31 de marzo hasta las 3:00 p.m, por lo que solicitamos aplazar la entrega para el próximo 1 de Abril, dado que las certificaciones del fabricante se solicitan al exterior y no alcanzan a llegar para la fecha de entrega de la licitación y también se debe escalar un descuento especial, ya que los componentes como discos duros y otros componentes de la SAN, han tenido un incremento en los costos de fábrica, respecto a los precios entregados cuando se hizo el estudio de mercado y no deseamos que quede desierto el proceso, por no entrar en presupuesto.

RESPUESTA:

La entidad acepta la observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA
Vicerrectora Administrativa Encargada

Proyectó: Jorge Martínez – División de TIC
Alexander López – Vicerrectoría Administrativa



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial